

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 3 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción y procedimientos de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación de acto administrativo sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, la interesada podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en calle Trajano, 17, núm. Sevilla, concediéndose el plazo de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución de inscripción: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Turismo y Deporte.
Expediente: VFT/SE/02079.
Establecimiento: Vivienda con fines turísticos Santiago.
Representante del titular: Leticia Ortega González.
Domicilio: Calle Santiago, 7, piso 1, Sevilla.
Acto notificado: Resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos Santiago, sito en C/ Santiago, de Sevilla.
- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.
Expediente: VFT/SE/00493.
Establecimiento: Calle Conde de Ibarra número 9, apartamento 10, de Sevilla.
Titular: Yfanep Gestión, S.L., con CIF B-91275685.
Representante: Doña Elena Fernández de Peñaranda Afán de Ribera, con DNI 44213998-Z.
Domicilio: Calle Santo Domingo de la Calzada, núm. 14, portal 3, 2.º B, 41018, Sevilla.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en calle Conde de Ibarra, núm. 9, apartamento 10, de Sevilla.
- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.
Expediente: VFT/SE/00574.
Establecimiento: Calle Redes, núm. 9, escalera 1, planta baja, puerta A de Sevilla.
Titular: Sevillapart, Sociedad Civil, con CIF J-90268012.
Representante: Don Agustín Llanelis Peña, DNI 75453707-E.
Domicilio: Calle Francisco de Quevedo, núm. 12, 41340, Tocina, Sevilla.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en C/ Redes, núm. 9, escalera 1, planta baja, puerta A, de Sevilla.
- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.
Expediente: VFT/SE/00579.
Establecimiento: Calle Redes, núm. 9, escalera 1, planta baja, puerta B, de Sevilla.
Titular: Sevillapart, Sociedad Civil, con CIF J-90268012.

Representante: Don Agustín Llanelis Peña, DNI 75453707-E.

Domicilio: Calle Francisco de Quevedo, núm. 12, 41340, Tocina, Sevilla.

Acto notificado; Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en C/ Redes, núm. 9, escalera 1, planta baja, puerta B, de Sevilla.

- Acuerdo de inicio: Quince días hábiles para alegar y aportar documentos y justificantes.
Expediente: VFT/SE/825.

Establecimiento: Calle Faustino Álvarez, núm. 37, piso 4.º, puerta izquierda B, de Sevilla.

Titular: Don Antonio Menchaca Cubero, con NIF 28657319-D.

Domicilio: Calle Faustino Álvarez, núm. 37, piso 4.º, puerta izquierda B, 41002, Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda con fines turísticos sita en calle Faustino Álvarez, núm. 37, piso 4.º, puerta izquierda B, de Sevilla.

Sevilla, 3 de julio de 2017.- El Delegado, José Manuel Girela de la Fuente.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»